

DOCENTES

Protocolo de Retorno Programado y Gradual a las Actividades Esenciales Presenciales Académicas (09)

Plan de retorno programado, gradual y cuidado de la actividad académica presencial de la FA - 2do cuatrimestre 2021





Protocolo de Retorno Programado y Gradual a las Actividades Esenciales Presenciales Académicas en el marco del Plan de retorno programado, gradual y cuidado de la actividad académica presencial de la FA - 2do cuatrimestre 2021

El <u>Protocolo de Retorno Programado de Actividades Esenciales Presenciales Académicas en el marco de la pandemia COVID-19 (09)</u> (<u>Resolución Rectoral 870/2021</u>), otorga la posibilidad, bajo el cumplimiento de las condiciones establecidas, de organizar y realizar actividades de grado, posgrado, extensión, investigación y producción, y administrativas para los cuatro claustros, de manera gradual y programada.

Todas las actividades administrativas y académicas del ciclo lectivo 2021 continuarán desarrollándose de manera remota, y se retomará la presencialidad de acuerdo al avance del Plan de retorno programado, gradual y cuidado de la actividad académica presencial de la FA - 2do cuatrimestre 2021

El protocolo establece los **requerimientos de ingreso, permanencia y egreso a los establecimientos** y brinda las **pautas básicas de carácter preventivo** para el desarrollo de las distintas actividades que se realicen en la FA, a los fines de preservar la salud e integridad psicofísica de las personas y cumplir con la normativa legal vigente para evitar el contagio de personas por exposición al virus Covid-19.

Alcance

El **Protocolo** alcanza a todo el personal dependiente de la UNC, estudiantes y terceros que realicen actividades esenciales académicas de modo presencial, continuo o eventual en la FA en todos sus establecimientos y zonas geográficas (Ciudad Universitaria).

Pasos

Para realizar actividades esenciales presenciales académicas es necesario que sigas las pautas de Requisitos de cumplimiento obligatorio y recomendaciones de ingreso para Actividades Esenciales Presenciales en la Facultad (Ver Anexo 01) y el Procedimiento de Cumplimiento del Protocolo para Actividades Esenciales Presenciales en la Facultad de Artes (Ver Anexo 02)

- 1- Elevar una nota (Ver Anexo 03 Modelo de nota) dirigida a las autoridades de la FA (Direcciones Disciplinares, Coord. de Profesorados, Sec. Académica, o Sec. que corresponda según el tipo de actividad), al correo electrónico institucional solicitando la aprobación de actividad.
- **2. Cada autoridad elevará el pedido** a la Sec. Académica o la Sec. de la FA que corresponda según el tipo de actividad, y ésta **remitirá el pedido al Comité de Emergencia de la FA** para autorizar la planificación de las actividades académicas esenciales presenciales.
- 3. El Comité de Emergencia de la FA informará a la Sec. Académica o la Sec. de la FA que corresponda según el tipo de actividad, la autorización o no de la actividad, y notificará al Área de Ss. Generales de la FA.
- 4. El Área de Ss. Generales planificará y consensuará los horarios y días de asistencias con la persona solicitante de la actividad.

Para confirmar la actividad la persona solicitante deberá:

- · Enviar correo a SSGG: serviciosgenerales@artes.unc.edu.ar con el listado de personas asistentes.
- · Coordinar ajustes de la actividad (horarios, espacios, etc.) con encargado del Área de Servicios Generales, Gabriel Almada: +54 9 351 349-2968.
- · Presentar en el primer ingreso a la FA y en formato impreso, la Declaración Jurada (referida al cumplimiento de las premisas básicas del protocolo general y del protocolo básico preventivo elevado por la UNC) y certificado de realización de la capacitación virtual en el Campus de la UNC: Protocolo de Prevención COVID-19 - Universidad Nacional de Córdoba.



💪 5- La persona solicitante de la actividad tiene que informar y enviar a lxs interesadxs que asistan presencialmente a la FA:

- · Día, horarios, lugar y cantidad de encuentros para la realización de la actividad
- · Requisitos de cumplimiento obligatorio y recomendaciones de ingreso para Actividades Esenciales Presenciales en la Facultad (Ver Anexo 1)
- · Formulario Declaración Jurada (referida al cumplimiento de las premisas básicas del protocolo general y del protocolo básico preventivo elevado por la UNC) a presentar de manera impresa el primer día de asistencia en la FA.
- · Capacitación de Covid-19. Protocolo de Prevención COVID-19 Universidad Nacional de Córdoba | Campus Virtual - UNC El certificado de realización estudiantes lo tendrán que presentar de manera impresa el día que asistan a la FA.

En el caso de docentes la vía académica e institucional para informar es el <u>Aula Virtual de la FA</u>.



6- El primer día de la actividad el personal de Servicios Generales encargado del control de ingreso y egreso recibirá la documentación y coordinará el personal designado de la actividad, el desarrollo de la misma como ser: circulaciones de las personas, ingreso, egresos, sala de aislamiento, etc.

Solo pueden asistir las personas autorizadas según el listado presentado.

Requisitos de cumplimiento obligatorio y recomendaciones de ingreso para Actividades Esenciales Presenciales en la Facultad

(Ver Anexo 1)

Solicitud de permiso de circulación Nacional:

Descargar la aplicación CUIDAR en tu celular.

Capacitación de información y concientización:

A realizar en el Campus Virtual de la UNC: Protocolo de Prevención COVID-19 - Universidad Nacional de Córdoba (hacer capacitación aquí)

¿Qué son las actividades esenciales presenciales académicas?

- · Son aquellas que requieren ser evaluadas en su pertinencia para otorgar la correspondiente autorización para su realización.
- · No pueden ser resueltas de forma remota. Tienen una urgencia que impide que se las posponga hasta que haya condiciones plenas para retomar la presencialidad.
- · Pueden ser realizadas en el marco de los cuidados sanitarios previstos.
- · Requieren solicitar las autorizaciones y excepcionalidades previstas en la legislación y protocolos nacionales, provinciales y universitarios.
- · Ameritan por su excepcionalidad, en caso de ser necesario, la afectación de personal que garantice los cuidados sanitarios previstos según disponibilidades debidamente programadas.
- · Suponen una realización reiterada de manera periódica a lo largo del tiempo, o por única vez, o en momentos puntuales.

Recordá

Este protocolo no reemplaza a ningún otro instructivo específico sobre pautas de prevención que sea propio de cada actividad, sino que lo complementa brindando un marco general básico. En caso de existir procedimientos o recomendaciones legales o normativas con indicaciones más exigentes, prevalecerán estas últimas.

Categorización de actividades académicas en:

Actividades Moderadas:

Aquellas donde se desarrolla un trabajo con movimientos corporales y sea necesario un gasto de energía (y por ende, una respiración con mayor frecuencia a la normal). Como ejemplo: baile, canto, actividad de pie con movimientos corporales o con trabajo en una máquina o banco; etc.

Aforo en auditorios, aulas, talleres, salas con actividad sedentaria:

Factor de ocupación: 4 m2 por persona. La capacidad permitida máxima será de Aforo = Sup. Cubierta/ 4 m2/pers.

Se asegurará la renovación de aire para dicha actividad y la misma podrá tener una **duración máxima de 60 minutos.**

Actividades Sedentarias:

Aquellas donde se desarrolla un trabajo con movimientos corporales mínimos y cuyo gasto de energía sea mínimo (y por ende, una respiración correspondiente a una frecuencia normal sin movimientos corporales)

Aforo en auditorios, aulas, talleres, salas con actividad moderada:

Factor de ocupación: 4 m2 por persona. El aforo permitido máximo será de Aforo = Sup. Cubierta/ 4 m2/pers.

Se asegurará la renovación de aire para dicha actividad y la misma podrá tener una **duración máxima de 90 minutos.**

Nota: Ver Anexo 12.14 del Protocolo

Cuidados colectivos

Excepciones a la asistencia de actividades presenciales (laborales, de servicio y/o educativas) en los establecimientos de acuerdo a las condiciones clínicas y fisiológicas de las personas:

Exposición al Covid-19 en personas de riesgo (grupo de riesgo)

- · Personal con enfermedades respiratorias crónicas.
- · Personal con enfermedades cardíacas.
- · Personal que presenta enfermedad de diabetes de cualquier grado.
- · Personal con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses.
- · Personal con Inmunodeficiencias
- · Pacientes oncológicos y trasplantados:
- · Personas con certificado único de discapacidad.
- · Personal mayor a 60 años.
- · Personal que presente obesidad (con índice de masa corporal > a 35)
- · Personal que transiten el período de embarazo en cualquier semana y período de lactancia

Exposición del Covid-19 en personas no pertenecientes al grupo de riesgo

Las personas que certifiquen estar comprendidas en alguna de las siguientes situaciones, no deberán prestar servicio por 14 días (cuarentena preventiva obligatoria) mientras dure la pandemia de la Covid-19:

- · Casos sospechosos conocidos a la fecha de la Covid-19
- · Contacto estrecho de Covid-19
- · Contacto de contacto estrecho de Covid-19
- · Caso confirmado Covid-19

Condiciones generales de ingreso

Primer ingreso:

Todo el personal dependiente de la FA y terceras personas tendrán que presentar la **Declaración Jurada** de manera impresa y firmada a puño y letra.

Máxima ocupación:

La cantidad de trabajadores será establecida por el COE de la Provincia de Córdoba. Al momento del retorno de actividades a la unidad académica se prevé un **máximo del 50%** de la cantidad de aforo.

Control de ingreso del personal, estudiantes y terceras personas

- · Lo realiza Servicios Generales o personal nodocente de la FA designado a tal fin.
- · En el ingreso de cada edificio habrá elementos para la higiene personal (dispenser de solución hidroalcohólica al 70% para las manos).
- · Todas las personas tienen que llevar sus elementos de protección personal.
- · Desinfectarse las manos con solución hidroalcohólica al 70%.
- · Descubrir el cuello o el dorso de la muñeca y permitir la medición de la temperatura a una distancia mínima de 2 cm. Si la temperatura es mayor a 37.5 grados no se debe permitir el ingreso.
- · Registrar los datos en el formulario de declaración jurada diaria y presentar credencial habilitante de la aplicación "Cuidar" (anexo 12.2 del Protocolo).
- · Al finalizar el control de ingreso, la persona ingresante desinfectará nuevamente sus manos y su teléfono móvil.
- · El personal de control de ingreso comunicará a las personas autorizadas, por dónde circular hasta llegar al lugar de la actividad.

Tipo de actividad escencial, presencial académica	En espacios abiertos	En espacios cubiertos en los establecimientos
¿Cuáles son?	Se desarrollan en un área o lugar externo a un establecimiento o a patios internos que comprende todo el perímetro físico de paredes y aberturas del mismo sin cerramientos como techos, cielorrasos o lonas. Ventilación a los cuatro vientos de manera natural.	Destinadas al desarrollo de cualquier actividad académica en auditorios, aulas, talleres, salas y otros espacios, en una superficie cubierta específica dentro de los establecimientos propios de la FA.
Distanciamiento mínimo entre personas	2 metros lineales	
Utilización de materiales o equipos propios	Todos los materiales o equipos propios deberán estar previamente desinfectados y solo podrán ser utilizados por la propia persona. (no podrán prestarse ni compartir ningún objeto).	
Utilización de materiales o equipos provistos por la Unidad Académica	Todos los materiales o equipos entregados a las diferentes personas, deben estar previamente desinfectados y solo podrán ser utilizados por la propia persona. Al momento de la entrega o devolución (si fuere el caso) los mismos serán desinfectados por el personal correspondiente de la Unidad Académica.	
Duración de la actividad académica	240 minutos	60 minutos máximo (si la actividad es moderada) 90 minutos máximo (si la actividad es ligera o sedentaria).
Ventilación del espacio	Renovación de aire natural permanente	Renovación de aire natural permanente o ventilación mecánica.
Condiciones climáticas desfavorables para el desarrollo normal de las actividades (vientos, ráfaga de vientos, lluvia, etc.)	La actividad será suspendida y no se podrá continuar con la misma en el interior de los establecimientos. El/la/le docente a cargo deberá reprogramar la actividad.	La actividad se desarrollará según lo planificado.
Ingesta de alimentos y bebidas durante el desarrollo de la actividad	No está permitido	

Comienzo y finalización de las actividades esenciales presenciales académicas planificadas en establecimientos:

Limpieza y desinfección del auditorio, aula, taller y sala:

El/la/le docente responsable de realizar su actividad académica tendrá:

- · Verificar la limpieza y desinfección en el sector autorizado. En caso de observar la falta de higiene en el sector; solicitará su limpieza y posterior desinfección al personal de limpieza.
- · Habilitar el mobiliario (asiento) solo para asistentes autorizados.

Ventilación del auditorio, aula, taller y sala:

El/la/le docente responsable de realizar su actividad académica tendrá que:

- · Asegurar la ventilación cruzada natural, mediante la apertura de aberturas (puertas y ventanas).
- · Asegurar la ventilación mecánica asistida, mediante la activación de motores específicos para tal fin.

Ingreso de estudiantes > Circulación y señalización de espacios para las actividades esenciales presenciales académicas:

- · El/la/le docente debe comunicarle a cada estudiante la circulación de ingreso al espacio (evitar la circulación en doble sentido de las personas).
- · El/la/le docente debe asignar la ocupación del espacio a cada asistente. Comenzará con los espacios alejados del ingreso y alternará las primeras/últimas filas, desde las paredes laterales, hacia los espacios internos de circulación en el sector. Se evitará en todo momento el roce de personas.
- · Se prohíbe la ingesta de alimentos y bebidas durante el desarrollo de la actividad.

Egreso de estudiantes > Circulación y señalización de espacios para las actividades esenciales presenciales académicas:

Al finalizar la actividad académica, el/la/le docente deberá comunicar a estudiantes el modo escalonado de egreso del espacio. Será en un solo sentido al finalizar la actividad (evitar la circulación en doble sentido de las personas).

- · Las personas que se encuentren cerca de la puerta de salida según la señalética establecida en el piso deben ser los primeros en retirarse, continuando las filas consecutivas y manteniendo la distancia de 2 metros lineales. Alternarán las primeras/últimas filas, desde los espacios internos de acceso a la circulación y luego hacia las paredes laterales. Se evitará en todo momento el roce de personas.
- · Se prohíbe la ingesta de alimentos y bebidas durante el desarrollo de la actividad.

Tipos de actividades esenciales presenciales académicas en auditorios, aulas, talleres y salas:

La Facultad de Artes desarrolla diferentes actividades académicas que son específicas y pueden diferir en la interacción entre las personas y el uso del espacio. Se definen las siguientes actividades académicas de cada departamento de las diferentes carreras y otras actividades académicas que se desarrollen por programas específicos, convenios con otras instituciones, cursos, etc.

- · Actividades esenciales presenciales académicas moderadas de Teatro, Música, Cine y TV en auditorios, aulas, talleres y salas generalidades
- · Actividades esenciales presenciales académicas moderadas de Cine y TV en

auditorios, aulas, talleres y salas - particularidades

- · **Actividades** esenciales presenciales académicas **moderadas** de **Teatro** en auditorios, aulas, talleres y salas particularidades
- · **Actividades** esenciales presenciales académicas **moderadas** de **Música** particularidades
- · **Actividades** esenciales presenciales académicas **moderadas** de **Artes Visuales** en auditorios, aulas, talleres y salas
- · Actividades esenciales presenciales académicas sedentarias o moderadas de extensión, posgrado, por convenios institucionales, de prácticas académicas, cursos y otras
- · Actividades esenciales presenciales académicas sedentarias: extensión, centro de producción, clases de consultas, clases presenciales, exámenes presenciales, otras actividades esenciales presenciales académicas sedentarias como cursos, capacitaciones, posgrados, etc

Manejo de casos sospechosos de Covid-19

El protocolo establece modos de actuación para el manejo de casos sospechosos de Covid-19 en diferentes situaciones. A continuación se mencionan las mismas y recomendamos su lectura.

La FA determinará una **"Zona de Aislamiento"** en un sector con acceso independiente. Se dispondrán de bolsas de residuos de diferente color que las bolsas en otros sectores. En caso de que el personal, posterior al inicio de las actividades en la Unidad Académica tenga sospecha de estar enfermx con Covid-19 y que presente síntomas deberá seguir los lineamientos de comprobación de sospecha de Covid-19.

Síntomas

Toda persona (de cualquier edad) que presente uno de los siguientes síntomas (con o sin temperatura):

- · Fiebre (37.5°C o más)
- \cdot Tos
- · Odinofagia (dolor de garganta)
- · Dificultad respiratoria
- · Cefalea (dolor de cabeza), dolor muscular.
- · Pérdida repentina del gusto o del olfato
- · Diarrea y/o vómitos
- · Rinitis/congestión nasal
- · Sea contacto estrecho de caso confirmado de Covid-14, que dentro de los 14 días posteriores al contacto

Manejo de casos sospechosos de Covid-19 de personas con actividad

Si la persona ha ingresado a un establecimiento al menos un (1) día y ha realizado alguna actividad, se deberán realizar las acciones correspondientes acorde a los lineamientos que se planteen en cada caso:

- · Detección temprana de casos sospechosos de Covid-19 en el lugar de residencia
- · Detección de casos sospechosos de Covid-19 al ingreso del establecimiento
- · Detección de casos sospechosos de Covid-19 posterior al ingreso del establecimiento

Manejo de casos sospechosos de Covid-19 de personas con actividad en algún establecimiento de la Unidad Académica

- · Reposo normal en el lugar de residencia:
- \cdot Agudización de síntomas o confirmación cercana de casos positivos de Covid-19

Manejo de casos por confirmación de enfermedad de Covid-19 en el personal

- · Comunicación por confirmación de casos de Covid-19 en el personal
- · Cerramiento preventivo del sector del establecimiento por confirmación de casos de Covid-19 en el personal
- · Cuarentena de contactos estrechos por confirmación de casos de Covid-19 en el personal
- · Limpieza total del establecimiento por confirmación de casos de Covid-19 en el personal
- · Investigación del contagio por confirmación de casos de Covid-19 en el personal



Nos cuidamos entre todes

Es una tarea conjunta preservar la salud e integridad psicofísica de las personas y cumplir con la normativa legal para evitar el contagio de personas por exposición al Covid-19.

Cuidarnos es una responsabilidad colectiva.

Protocolos

Acceder > click aquí

- · Protocolo General COVID 19 > click aquí
- · 01 Protocolo Específico Personal Limpieza > click aquí + Ver Anexo 1
- · 02 Protocolo Específico Servicios Generales > click aquí + Ver Anexo 1
- · 03 Protocolo Específico Mantenimiento > click aquí + Ver Anexo 1
- · 04 Protocolo Específico Informática > click aquí + Ver Anexo 1
- · 05 Protocolo Específico Técnica > click aquí + Ver Anexo 1
- · o6 Protocolo Específico Honorable Consejo Directivo > click aquí + Ver Anexo 1
- \cdot 07 Protocolo Específico actividades no periódicas, esporádicas o puntuales > click aquí + Ver Anexo 1, 2 y 3
- · 08 Protocolo Específico Obras y Servicios > click aquí + Ver Anexo 1
- · 09 Protocolo de Retorno Programado y Gradual a las Actividades Esenciales Presenciales Académicas > <u>click aquí</u> + Ver Anexo 1, 2 y 3

ANEXOS

- 01- Requisitos de cumplimiento obligatorio y recomendaciones de ingreso para Actividades Esenciales Presenciales en la Facultad > <u>click aquí</u>
- 02- Procedimiento de Cumplimiento del Protocolo para Actividades Esenciales Presenciales en la Facultad de Artes > click aquí
- 03- Modelo de nota > <u>click aquí</u>





